



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Comisión de Asuntos Internacionales,
Interregionales y Planeamiento Estratégico



Agosto 2022

MERCOSUR/PM/CINT

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico pone a su consideración el asunto:

MEP- 80/2022: Propuesta de Disposición Por la que el Parlamento del Mercosur adopta la Declaración de Rabat de cooperación SUR — SUR.

En tal sentido, teniendo en consideración lo discutido respecto de los hechos presentados en lo exteriorizado en la documentación que recibió esta Comisión y las razones que dará el Parlamentario miembro informante Sr. Atilio Penayo la Comisión aconseja la **APROBACIÓN** del presente.

Marina Femenia
Presidenta





PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Comisión de Asuntos Internacionales,
Interregionales y Planeamiento Estratégico



Propuesta de Disposición MERCOSUL

Por la que el Parlamento del Mercosur adopta la Declaración de Rabat de cooperación SUR — SUR.

Visto:

El acuerdo de cooperación firmado entre el Parlamento del Mercosur y el Parlamento del Reino de Marruecos.

El cual fue firmado en el año 2018 y teniendo en cuenta los principios y objetivos comunes expuestos en el citado documento.

Considerando:

La cordial invitación de Su Excelencia Sr. ENAAM Mayara, Presidente de la Asociación de Senados, Consejos de la Shura y Consejos Similares de África y el Mundo Árabe, y la participación del Parlamento del Mercosur por medio de sus representantes del Foro de Diálogo Parlamentario Sur-Sur, celebrado en la ciudad de Rabat los días 4 y 5 de marzo de 2022. El Parlamento del Mercosur

Dispone

Artículo 1 Aprobar y ratificar la Declaración de Rabat de cooperación SUR- SUR, el cual fue considerado en ciudad de Rabat — Reino de Marruecos, entre los días 4 y 5 de marzo del 2022.

Artículo 2 .- Comunicar de esta disposición a la Asociación de Senados, Consejos